

Lunes, 29 de septiembre de 2008

Procedimiento Civil Codificado y al juramento rendido por el actor, cítese al demandado señor JULIO CESAR VINUEZA VACA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles entre cada publicación. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la comparecientes, para recibir las notificaciones que le correspondan. NOTIFIQUESE.- F) DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Mayo del 2008, las 10h00.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. Confírase el extracto que se solicita en el escrito que se provee. NOTIFIQUESE.- F) DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA. Lo que comunico para los fines de Ley, previéndoles de la obligación de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa. Dr. Luis Ron Villavicencio. SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/63398/H

**R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO JUDICIAL**  
 SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN ESTA JUDICATURA SE ENCUENTRA SUSTANCIADO EL JUICIO DE INSOLVENCIA No. 539-2008-C.G., PROPUUESTO POR LA ING. MARIA DE LOS ANGELES QUINCHIGUANO LOAGHAMIN EN CONTRA DE EDGAR VICENTE PRADO GUERRA. FUNDAMENTO LEGAL: ART. 519 NUMERAL 1 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA DICTADA: JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 09 de Junio del 2008, las 14h32.- VISTOS: En virtud del

reunir los requisitos legales previstos en los Arts. 30 y 31 de la ley de la Jurisdicción Contenciosa. Particular que pongo en conocimiento para los fines de Ley. DRA. LILIA AGUILAR GORDON SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/63398/H

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**EXTRACTO**  
**TRIBUNAL DE LO**  
**CONTENCIOSO**  
**ADMINISTRATIVO, DISTRITO**  
**DE QUITO**  
 PRIMERA SALA  
 CITACION JUDICIAL  
 A: María Dolores y Petrona Suquillo Tituana, María Trinidad y Manuel Collaguazo Suquillo, José Alberto Suquillo Pillajo, Sebastián Suquillo Pallajo, María del Carmen, María Enriqueta, Manuel, Luz María, María Magdalena, Segundo

SUQUILLO por reunir los requisitos legales previstos en los Arts. 30 y 31 de la ley de la Jurisdicción Contenciosa

EXTRACTO JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO. ACTOR: DR. SANTIAGO JOSÉ PÁEZ GALLEGOS.

Oficio No. 1013 DE DDP de 5 de junio del 2008. Notifíquese. F) Dra. Bertha Viteri, JUEZ JUZGADO TERCERO DE

LOS SEÑORES ZULCA ENMA, RODRIGUEZ VITERI Y PATRICIO RODRIGUEZ VITERI CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA

Luis Narváez Pazos JUEZ. Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previéndoles de la obligación que tiene de señalar

tres publicaciones, en uno de los diarios tanto de la ciudad de Ambato cuanto de Quito de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA DE SISTEMAS MEDICOS INSISMED CIA. LTDA.**

Se comunica al público que **IMPORTADORA DE SISTEMAS MEDICOS INSISMED CIA. LTDA.** aumentó su capital en USD \$ 9.600,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del cantón Quito el 9 de junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003307 de 20 de Agosto de 2008.

En virtud de escritura pública de la referida, la compañía reformó el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capital suscrito y pagado es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10.000,00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (USD \$ 0,04) cada una.

Quito, 20 de Agosto de 2008.

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES PESADOS DEL SUR TRANSPSUR S.A.**

De conformidad con lo señalado en el Art. 19 de los Estatutos y el Art. 273 y siguientes de la Ley de Compañías, nos permitimos convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de **TRANSPORTES PESADOS DEL SUR - TRANSPSUR S.A.** la misma que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DEL 2008** a las 10h00 am, en el local de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito, Calle Los Guabos No. 223 y Pasaje Pedro Izquierdo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes de los Sres. Gerente General, Presidente y Comisario
2. Conocer y aprobar los balances al 30 de junio del 2008.

Quito, a 25 de septiembre del 2008

Se convoca en forma especial e individual al Ing. Gilberto Borja. **Comisario de la Compañía.**

Ing. Christian Rubio R.  
**PRESIDENTE**

**Nota:** Los balances y más documentos están a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la Compañía